

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS
PROTEGIDOS EN EL ÁMBITO DE LA
MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN
GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE
FUENLABRADA.**

FEBRERO 2015

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS EN EL ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE FUENLABRADA

La Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid establece en su artículo 16.2 que los instrumentos de planeamiento con capacidad para clasificar suelo o catalogar bienes y espacios protegidos deberán contener la identificación diferenciada de los bienes integrantes del patrimonio histórico y los criterios para su protección.

En este sentido, según el artículo 16.1, el catálogo de bienes y espacios protegidos deberá contener los bienes incluidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid y los bienes que en razón de su interés histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, paisajístico, etnográfico o industrial, tiene relevancia en el municipio de Fuenlabrada.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, podrán formarse y aprobarse catálogos de bienes y espacios protegidos para completar, precisar, actualizar o mejorar los catálogos que forman parte de los Planes de Ordenación.

Dado que la Modificación Puntual nº 9 incorpora alteraciones en las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, se entiende según el artículo 67.1 de la citada Ley 9/2001, que es un instrumento con capacidad para catalogar los bienes y espacios protegidos.

Por tanto, en aplicación de lo establecido tanto en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, como en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, la Modificación Puntual nº 9 del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, incorpora un Catálogo de los Bienes y Espacios Protegidos incluidos dentro del ámbito geográfico afectado por las determinaciones de dicha Modificación Puntual.

En concreto el Catálogo se forma con el Bien de Interés Cultural (BIC) incoado CM/0058/012: Zona Arqueológica “Los Granados”, y su régimen específico de protección es el establecido en los artículos 19 a 21 y 23 a 27 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

El Catálogo está constituido por:

- FICHA específica de las características, estado actual y condiciones de conservación del Bien del Patrimonio Histórico catalogado:
 - Bien de Interés Cultural Zona Arqueológica “Los Granados”.
- ANEXO 1:
 - Relación catastral de manzanas urbanas incluidas en el ámbito del BIC.
 - Relación catastral de parcelas rústicas incluidas en el ámbito del BIC.



- PLANO DE ORDENACIÓN:
 - O-1: Delimitación del Bien del Patrimonio Histórico Catalogado
- PLANOS DE INFORMACIÓN:
 - I-1: Suelo afectado por la Modificación Puntual nº 9 del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada.
 - I-2: Clasificación del suelo en el ámbito del BIC Zona Arqueológica “Los Granados”.
 - I-3: Parcelas y manzanas catastrales en el ámbito del BIC Zona Arqueológica “Los Granados”
 - I-4: Yacimientos Arqueológicos Documentados en el término municipal de Fuenlabrada.



CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS	Nº CATÁLOGO	1
---	--------------------	----------

Término municipal

FUENLABRADA

Denominación

ZONA ARQUEOLÓGICA LOS GRANADOS

CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN**Emplazamiento**

Zona sur y este del término municipal de Fuenlabrada

Código de Patrimonio Histórico

CM/0058/012.

Referencias catastrales de las manzanas

Se adjunta, en el Anexo 1, los listados de manzanas urbanas y de parcelas rústicas incluidas en el interior del ámbito.

Coordenadas UTM del perímetro

Nº	X	Y	Nº	X	Y
1	436300,00	4458900,00	13	436981,00	4458296,50
2	436491,30	4458799,50	14	437252,84	4458294,27
3	436455,00	4458733,90	15	437095,75	4456649,92
4	436552,20	4458682,40	16	436316,00	4456732,00
5	436535,00	4458634,40	17	436099,00	4456754,00
6	436610,10	4458569,00	18	435245,00	4456813,00
7	436586,70	4458594,20	19	434503,00	4456920,00
8	436630,62	4458561,04	20	433720,00	4457000,00
9	436717,10	4458520,00	21	431800,00	4457200,00
10	436786,30	4458454,30	22	431800,00	4457600,00
11	436828,90	4458407,60	23	433600,00	4457600,00
12	436958,50	4458304,40			

Uso del suelo

Industrial y agropecuario

Situación/Entorno: Descripción geográficaComprende una franja de terreno con una superficie de 6.320.000 m² (6,32 kilómetros cuadrados) localizada al Sur y al Este del término municipal de Fuenlabrada, con una dimensión de 2.100 metros de Norte a Sur y de 5.300 metros de Este a Oeste, situada sobre terrenos agrícolas de secano y en la que están ubicadas áreas industriales consolidadas o

en proceso de consolidación. El territorio cuenta con una completa red hidrográfica compuesta por numerosos arroyos que la surcan: arroyo de Valdehondillo, barranco de Loranca, barranco de Gazaperas, arroyo de los Granados, barranco de los Granados, Barranco de Tajapiés y en su límite norte parte del arroyo Culebro. En el interior de la zona se encuentra localizado el cerro de la Cantueña.

Interés

Arqueológico

Adscripción cronológica y/o cultural

Hierro I / Hierro II / Romano /Altomedieval

Descripción

Durante la redacción de los proyectos y la ejecución las obras de urbanización de diversos sectores incluidos en el ámbito del BIC "ZONA ARQUEOLÓGICA LOS GRANADOS" se han efectuado los estudios y trabajos arqueológicos siguientes:

- Yacimiento en el ámbito del sector PP I-3 "El Bañuelo" del PGOU de Fuenlabrada:

En el año 2004 se realizó una campaña de 400 sondeos mecánicos en la que se identificaron tres sectores con dispersión de materiales en superficie y restos de estructuras, tanto positivas, como negativas, pertenecientes a dos yacimientos.

En el sector 1 se identificó un yacimiento prehistórico, con estructuras excavadas en el substrato geológico, del tipo "fondos de cabaña", localizándose superficialmente fragmentos cerámicos de factura a mano y sin formas significativas, así como numerosos piezas líticas que no responden a un complejo cultural o tecnológico claro. La presencia de estos fragmentos cerámicos, así como de los materiales líticos y los restos de estructuras documentados, señalan la ocupación de este entorno en un amplio período que abarcaría desde el Neolítico hasta la Edad del Bronce.

Los sectores 2 y 3, corresponderían a una necrópolis de cronología tardorromana/bajomedieval y a un posible poblado romano, respectivamente, por lo que probablemente se trate de dos áreas diferentes de un mismo yacimiento, y que del mismo modo, dadas las características materiales y de proximidad, se ha interpretado como parte del yacimiento de Los Granados o Loranca.

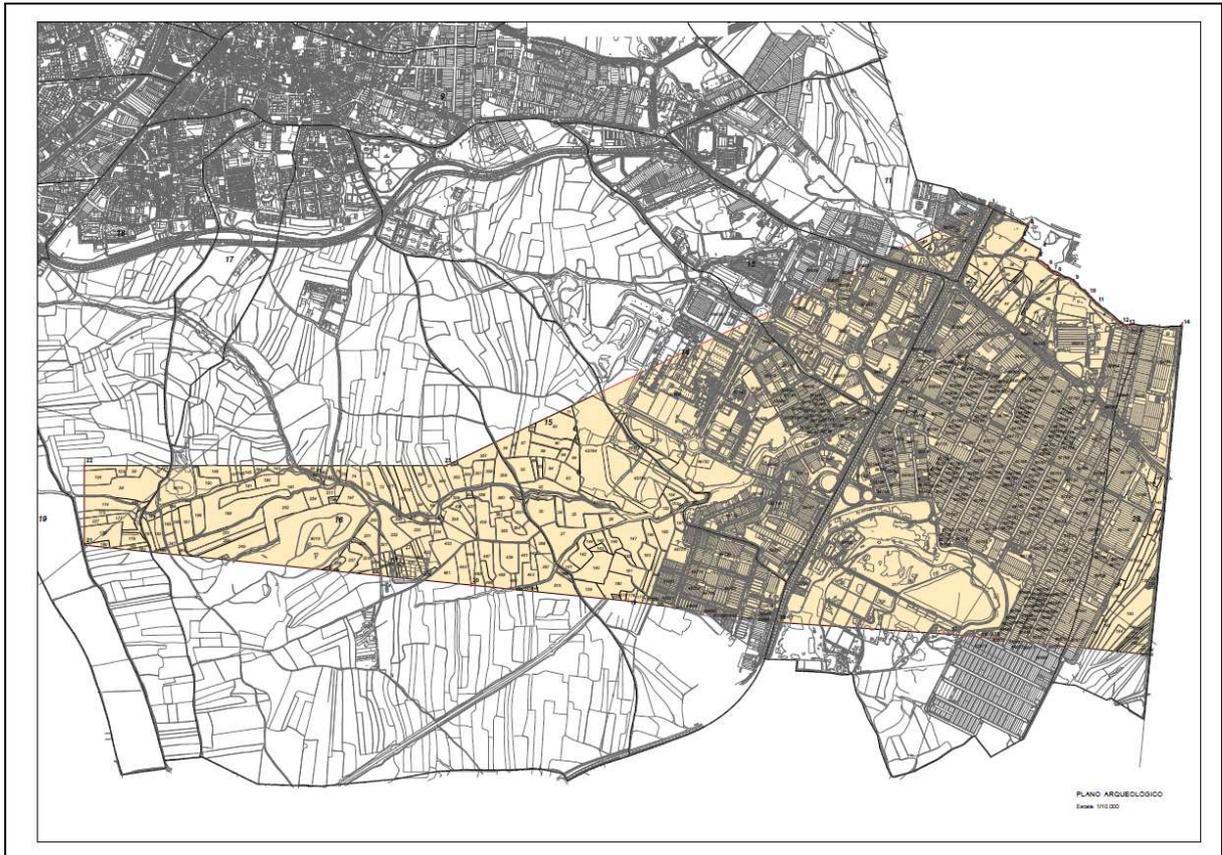
- Actuación arqueológica en el ámbito del sector PAU-5 del PGOU de Fuenlabrada.

En el año 2009 se realizó una prospección arqueológica en la que se identificaron tres zonas con concentración de material cerámico de diferentes épocas: una situada al sureste del sector donde se encontraron fragmentos de cerámica a mano prehistórica y de Terra Sigillata Hispánica romana; una segunda situada al suroeste del sector donde se documentaron restos cerámicos de posible cronología islámica y de cerámica a mano prehistórica y una tercera zona situada al oeste del sector con predominio de cerámica a mano prehistórica y presencia de lascas y nódulos de sílex.

En el interior del ámbito del BIC "ZONA ARQUEOLÓGICA LOS GRANADOS" se localizan los Yacimientos Arqueológicos Documentados CM/0058/002 "ACEDINOS"; CM/0058/004 "EL BAÑUELO", y parte de CM/0058/001 "CERRO DE LA CANTUEÑA / LA ALCANTUEÑA".



Documentación gráfica: Emplazamiento



ESTADO ACTUAL Y CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

Estado actual

En el ámbito, principalmente en sus zonas central y oeste, se incluyen amplias áreas urbanizadas y consolidadas con edificaciones, instalaciones y construcciones de uso predominantemente industrial que han podido alterar los restos arqueológicos existentes. En la zona situada al oeste del ámbito no se han producido desarrollos urbanos y se ha mantenido el sistema de explotación agrícola de cultivos de secano lo que implica una menor afección sobre los restos existentes.

Clasificación/ Calificación/ Zona de Ordenanza

- El ámbito, dada su gran extensión, comprende suelos clasificados como suelo urbano consolidado; suelo urbano no consolidado (UE-20, API-7, API-10, APR-8 y APR-9); suelo urbanizable sectorizado (UZI-2 y PP I-3); suelo urbanizable no sectorizado (PAU-5); suelo no urbanizable con protección ambiental en las zonas por donde discurren arroyos y se localizan barrancos; y suelo no urbanizable común, al que según la disposición transitoria primera de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se le aplica el régimen urbanístico del suelo urbanizable no sectorizado.
- El uso característico de las parcelas situadas en suelo urbano y urbanizable es el industrial.
- La zona de ordenanza de aplicación en el suelo urbano es Zona Industrial.
- En el interior del ámbito se encuentran el Sistema General de Espacios Libres "Cerro Alcantueña" y el Sistema General "Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos".

Grado de protección urbanística

Por remisión de los artículos 43.f y 55.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Afecciones normativas

Las derivadas de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Tipo de protección según Patrimonio Histórico

Protección Específica: Bien de Interés Cultural (BIC) con categoría de Zona de Interés Arqueológico.

Resolución de 28-12-1990, de la DGPC de la Consejería de Cultura, por la que se incoa expediente de declaración de BIC, con categoría de Zona Arqueológica al lugar "Los Granados" (BOCM 28-06-1991 ; BOE 06-08-1991)

Régimen de Protección: Protección específica según los artículos 19, 20, 21, 24, 26, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.



Obras y usos (permitidos, aconsejables y prohibidos)/ Medidas correctoras

Las obras en los bienes del Patrimonio Histórico se ajustarán a lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Cualquier actuación que afecte al Bien de Interés Cultural deberá contar con la previa autorización por parte de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Las obras o remociones de terreno que afecten a zonas en que se encuentren Yacimientos Arqueológicos Documentados incluidos dentro del ámbito delimitado del BIC requerirá la previa actuación arqueológica con los trámites, procedimientos y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia del Patrimonio Histórico, según los trámites siguientes:

- Solicitud de Hoja Informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico.
- La D.G.P.H. emite Hoja Informativa con las directrices a seguir en los trabajos arqueológicos.
- Presentación de solicitud de autorización de intervenciones acompañada del Proyecto Arqueológico de acuerdo con la Hoja Informativa emitida.
- Autorización por parte de la D.G.P.H. para efectuar la actuación arqueológica.
- Realización de los trabajos arqueológicos dirigidos por arqueólogo.
- El arqueólogo director de la intervención presentará en la D.G.P.H una Memoria final de los trabajos arqueológicos realizados.
- La D.G.P.H. emite informe al respecto de acuerdo con la Memoria presentada.

ANEXO N° 1



RELACIÓN CATASTRAL DE MANZANAS URBANAS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DEL BIC ZONA ARQUEOLÓGICA LOS GRANADOS

37000	54782	59795	62802	65691	66784
43764	54787	59801	62803	65692	66785
45759	54788	59813	62805	65693	66791
46772	54791	59840	62815	65694	66887
47691	54792	59876	62822	65695	67671
47701	54793	60750	62831	65696	67681
47806	54794	60752	62890	65698	67701
48690	54795	60755	63672	65704	67713
48704	54796	60756	63752	65714	67726
48714	54804	60757	63762	65737	67735
48726	54806	60758	63764	65743	67740
49695	54868	60763	63767	65745	67750
49702	55781	60764	63770	65750	67768
49705	55786	60766	63776	65751	67770
49720	55787	60770	63788	65756	67771
49733	55788	60794	63797	65764	67774
49745	55795	60813	63802	65765	67786
49752	55796	60814	63803	65766	67788
49775	55797	60833	63804	65768	67792
49839	55798	61735	63805	65770	67795
50681	55803	61736	63816	65788	67796
50688	55822	61743	64673	65791	68709
51681	55825	61751	64680	65796	68714
51795	55846	61756	64681	65797	68719
51801	56726	61757	64683	65800	68732
51829	56773	61758	64684	65805	68746
52688	56790	61760	64686	65821	68747
52690	56852	61763	64694	65823	68748
52696	56858	61765	64730	66668	68755
52720	56865	61770	64731	66670	68765
52743	57764	61780	64737	66672	68766
52760	57853	61782	64743	66686	68781
52779	58753	61790	64752	66693	68791
52815	58756	61791	64757	66695	68818
53707	58758	61800	64765	66697	69711
53711	58760	61802	64772	66698	69718
53764	58763	61803	64775	66704	69734
53781	58765	61805	64782	66706	69756
53791	58768	61816	64783	66715	69790
53794	58776	62673	64790	66730	69806
53798	58780	62728	64800	66748	70749
53805	58794	62743	64820	66751	70775
53810	58838	62751	65672	66757	70810
53814	59765	62757	65677	66764	70834
53834	59770	62765	65680	66767	
54747	59780	62782	65681	66770	
54761	59791	62784	65686	66780	
54771	59794	62790	65690	66783	



RELACIÓN CATASTRAL DE PARCELAS RÚSTICAS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DEL BIC ZONA ARQUEOLÓGICA LOS GRANADOS

POLIGONO	PARCELA	POLIGONO	PARCELA	POLIGONO	PARCELA	POLIGONO	PARCELA
11	23	15	90	16	147	16	353
11	24	15	91	16	148	16	354
11	25	15	95	16	150	16	355
11	26	15	138	16	180	16	356
11	48	15	139	16	181	16	357
11	49	15	140	16	182	16	358
12	1	15	141	16	183	16	359
12	2	15	142	16	184	16	360
12	4	15	143	16	185	16	362
12	7	15	144	16	186	16	363
12	8	15	145	16	187	16	364
12	34	15	146	16	188	16	365
12	35	15	147	16	189	16	366
12	36	15	152	16	190	16	367
12	37	15	153	16	191	16	368
12	39	15	154	16	192	16	427
12	40	15	175	16	196	16	428
12	41	15	176	16	197	16	429
12	42	15	177	16	200	16	430
12	44	15	178	16	201	16	431
12	45	15	179	16	202	16	432
12	46	15	180	16	203	16	433
12	47	15	181	16	204	16	436
12	48	15	182	16	205	16	437
12	49	15	183	16	247	16	438
12	50	15	184	16	248	16	439
12	51	15	185	16	249	16	440
12	317	15	187	16	250	16	441
15	11	15	194	16	251	16	442
15	25	15	199	16	252	16	443
15	26	16	65	16	254	16	444
15	27	16	67	16	257	16	445
15	29	16	68	16	258	16	481
15	30	16	69	16	259	16	483
15	31	16	70	16	294	16	484
15	32	16	71	16	306	16	485
15	33	16	72	16	329	16	486
15	34	16	73	16	330	16	487
15	58	16	74	16	331	16	488
15	63	16	75	16	332	16	490
15	64	16	76	16	333	16	511
15	65	16	77	16	334	16	516
15	66	16	80	16	335	16	519
15	67	16	81	16	336	16	522
15	68	16	82	16	337	16	9015
15	83	16	83	16	338	16	9016
15	84	16	143	16	339	18	57
15	85	16	144	16	340	18	58
15	88	16	145	16	351	18	59
15	89	16	146	16	352	18	123



POLIGONO	PARCELA
18	124
18	173
18	174
18	175
18	176
18	177
18	178
18	179
18	180
18	181
18	182

POLIGONO	PARCELA
18	223
18	227
28	106
28	108
28	111
28	112
28	117
28	118
28	131
28	132
28	135

POLIGONO	PARCELA
28	136
28	140
28	141
28	144
28	145
28	146
28	147
28	148
28	149
28	150
28	179

POLIGONO	PARCELA
28	180
28	181
28	182
28	183
28	184
28	185
28	186
28	187
28	188
28	191
28	10146

PLANO DE ORDENACIÓN



Cordenadas UTM del perimetro

Nº	X	Y
1	436300.00	4458900.00
2	436491.30	4458799.50
3	436455.00	4458733.90
4	436552.20	4458682.40
5	436535.00	4458634.40
6	436610.10	4458569.00
7	436586.70	4458594.20
8	436630.62	4458561.04
9	436717.10	4458520.00
10	436786.30	4458454.30
11	436828.90	4458407.60
12	436958.50	4458304.40
13	436981.00	4458296.50
14	437252.84	4458294.27
15	437095.75	4456649.92
16	436316.00	4456732.00
17	436099.00	4456754.00
18	435245.00	4456813.00
19	434503.00	4456920.00
20	433720.00	4457000.00
21	431800.00	4457200.00
22	431800.00	4457600.00
23	433600.00	4457600.00

 ZONA ARQUEOLOGICA "LOS GRANADOS"

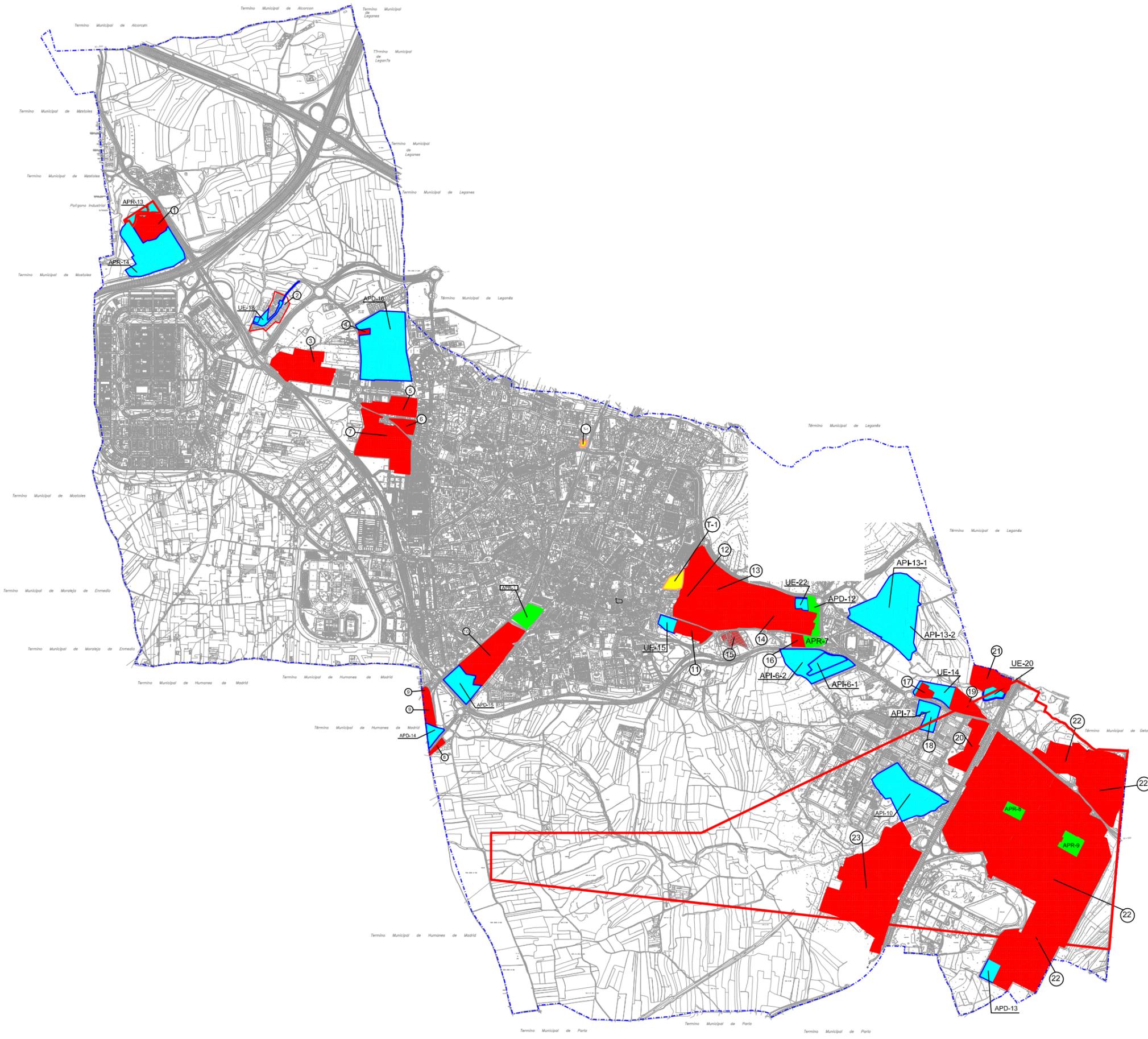
 **AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**
MODIFICACION PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

ORDENACION

TITULO: CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS	PLANO Nº: 0-1	HOJA Nº:
	ESCALA: 1/10.000	FECHA: ENERO 2015

DELIMITACION DEL BIEN DEL PATRIMONIO HISTORICO CATALOGADO	SUSTITUYE A:
	SUSTITUIDO POR:

PLANOS DE INFORMACIÓN



PARCELAS CALIFICADAS CON USO INDUSTRIAL

POLIGONOS EN SUELO URBANO CONSOLIDADO

- 1.- CALLFERSA
- 2.-CORDEL DE LA CARRERA
- 3.- URANGA
- 4.- NIÑO DEL REMEDIO
- 5.- VEREDA DEL TEMPRANAR
- 6.- NARANJO
- 7.- LA LAGUNA/CAMPO HERMOSO
- 8.- CARRET. DE HUMANES ESTE
- 9.- CARRET. DE HUMANES NORTE
- 10.- LA ESTACION
- 11.- CONSTITUCION SUR
- 12.- CONSTITUCION NORTE
- 13.- CODEIN
- 14.- EL PALOMO
- 15.- BERRUGUETE
- 16.- CUESTA LA OLIVILLA
- 17.- LA VEGA
- 18.- CODEIN CRUCE
- 19.- CRUCE-1
- 20.- CRUCE-2
- 21.- ACEDINOS
- 22.- COBO CALLEJA
- 23.- LOS GALLEGOS

AMBITOS DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

- UE-14 LA VEGA-2
- UE-15 CONSTITUCION
- UE-18 CORDEL DE LA CARRERA
- UE-20 ACEDINOS
- UE-22 PALOMO
- API-6 EL ALAMO, UE-1
- API-6 EL ALAMO, UE-2
- API-7 POL. IND. CODEIN
- API-10 POL. IND. SONSOLES
- API-13 SEVILLA, UE-1
- API-13 SEVILLA, UE-2
- APD-12 BORDE VARIANTE NORTE
- APD-13 SUR COBO CALLEJA
- APD-14 POL. IND. VALDONAIRE
- APD-15 PLAN PARCIAL I-36 B
- APD-16 CASBEGA
- APR-7 POL. NUDO M-506
- APR-13 CALLFER, SA-1
- APR-14 CALLFER, SA-2

--- LIMITE TERMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA

PARCELAS CALIFICADAS CON USO TERCIARIO

SUELO URBANO CONSOLIDADO

- T-1 MANZANA DELIMITADA POR LAS Calles Brasil, Valparaiso y Uruguay, PARCELA EN CALLE ZARAGOZA, 4

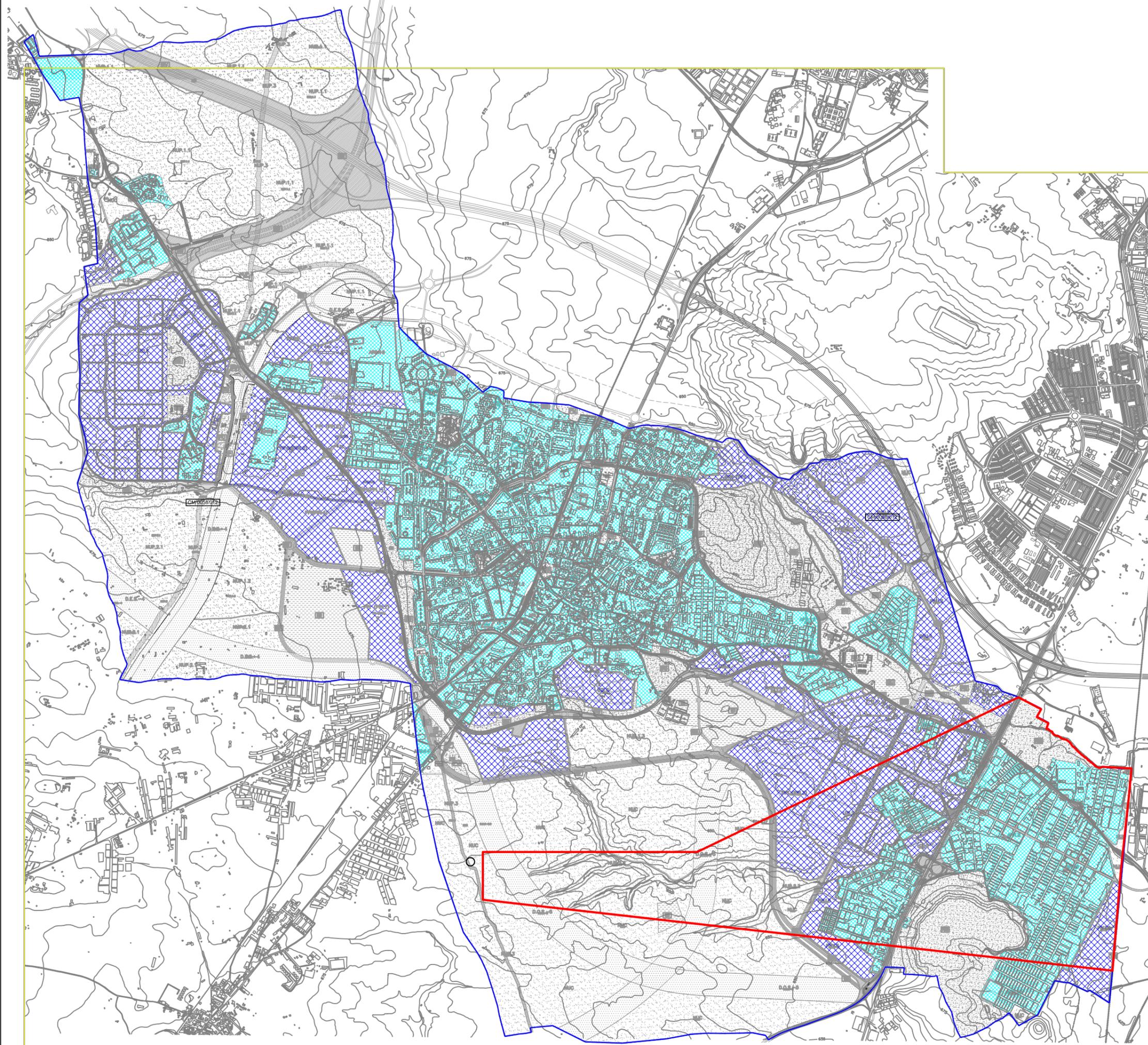
AMBITOS DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

- APD-12 BORDES VARIANTE NORTE
- APR-1 POL. IND. LA CASILLA NORTE
- APR-7 POL. IND. NUDO M-506
- APR-8 ENCLAVE TERCIARIO COBO I
- APR-9 ENCLAVE TERCIARIO COBO II

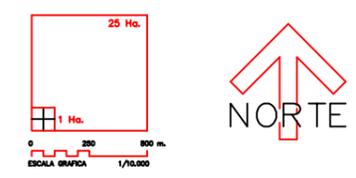
- ZONA ARQUEOLOGICA "LOS GRANADOS"

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
MODIFICACION PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

INFORMACION		
TITULO: CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS	PLANO Nº: I-1	HOJA Nº:
	ESCALA: 1/10.000	FECHA: ENERO 2015
SUELO AFECTADO POR LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 9	SUSTITUYE A:	
	SUSTITUIDO POR:	



SUELO URBANO	
	CONSOLIDADO
	INCORPORADO
	DIFERENCIADO
	REMITIDO
SUELO URBANIZABLE	
	INCORPORADO
	PROGRAMADO 1 CUATREÑO
	PROGRAMADO 2 CUATREÑO
	NO PROGRAMADO
SUELO NO URBANIZABLE	
	OCMAN
	PROTECCION URBANISTICA
	PROTECCION AMBIENTAL
	PROTECCION VIAS PECUARIAS
ESPACIOS GENERALES	
	DISTRIBUIDOR REGIONAL
	RED VIARIA
	RED FERROVIARIA
	PARQUE URBANO
	PARQUE METROPOLITANO
	ESPACIOS LIBRES VIAS PECUARIAS
ESPACIOS ESPECIALES	
	DEPORTIVO
	UNIVERSIDAD
	HOSPITAL
	CULTURAL
	CEMENTERIO
	PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS
	SUBESTACION ELECTRICA
	VIAS PECUARIAS EN SUELO URBANO
	LMITE DEL TERMINO MUNICIPAL
	ZONA ARQUEOLOGICA "LOS GRANADOS"

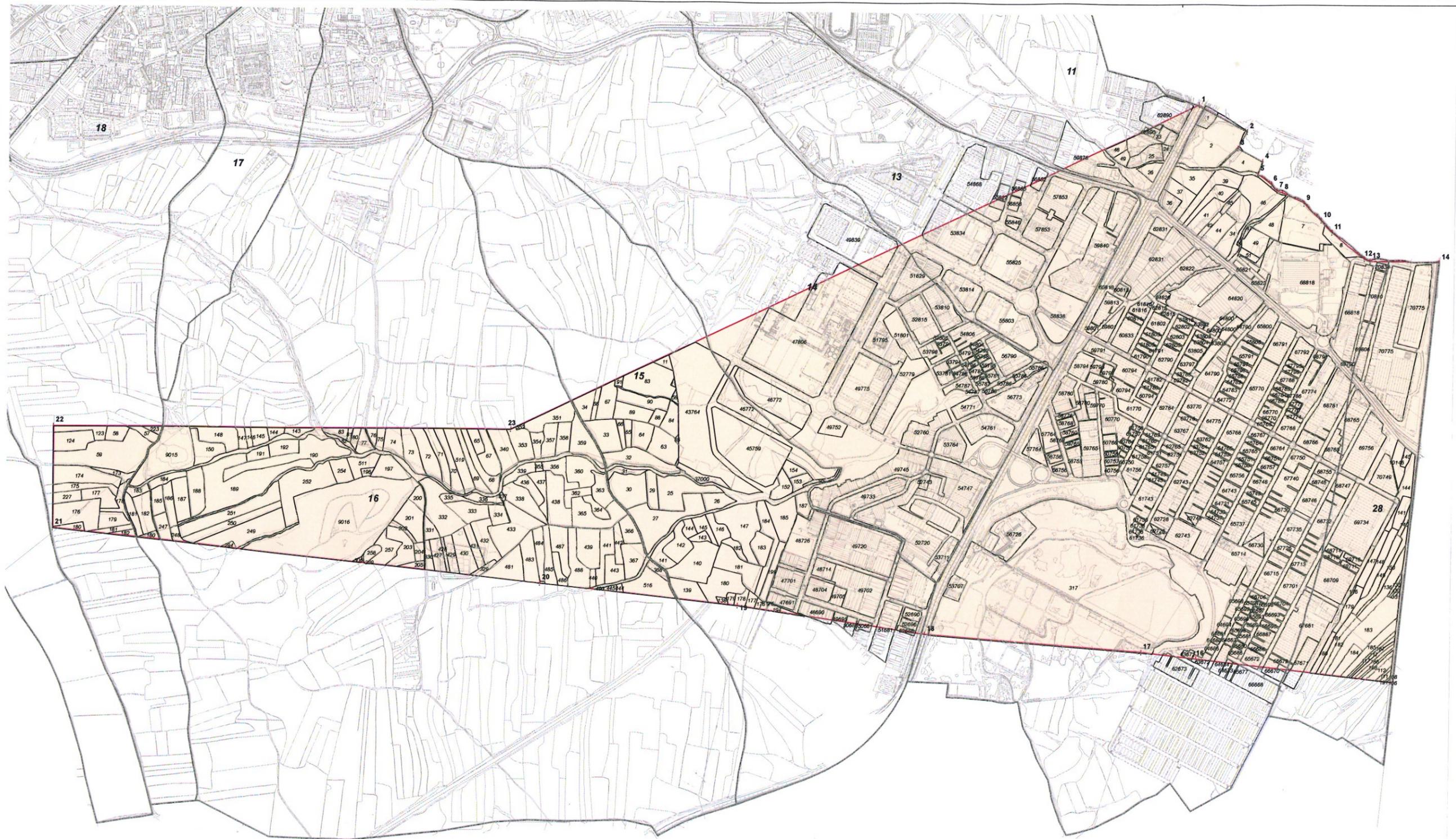


AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

MODIFICACION PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

INFORMACION

TITULO:	PLANO Nº:	HOJA Nº:
CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS	I-2	
ESCALA:	FECHA:	
1/10.000	ENERO 2015	
CLASIFICACION DEL SUELO EN EL AMBITO DEL BIC ZONA ARQUEOLOGICA "LOS GRANADOS"	SUSTITUYE A:	
	SUSTITUIDO POR:	

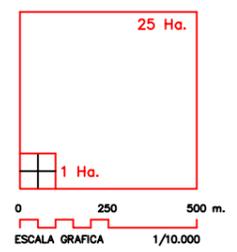



AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
MODIFICACION PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA
ORDENACION

TITULO:	PLANO Nº:	HOJA Nº:
CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS	3	
	ESCALA:	FECHA:
	1/10.000	ENERO 2015
PARCELAS Y POLIGONOS CATASTRALES EN EL AMBITO DEL BIC ZONA ARQUEOLOGICA "LOS GRANADOS"		SUSTITUYE A:
		SUSTITUIDO POR:



 ZONA ARQUEOLOGICA "LOS GRANADOS"



 **AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**
MODIFICACION PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

INFORMACION		
TITULO: CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS	PLANO Nº: I-4	HOJA Nº:
	ESCALA: 1/10.000	FECHA: ENERO 2015
YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS DOCUMENTADOS (EN TERMINO MUNICIPAL)		SUSTITUYE A:
		SUSTITUIDO POR: